

MESA DE TRABAJO

CALIDAD AMBIENTAL DE LOS RÍOS

Facilitador: Leonardo Fajardo

Ponente: Domingo Baeza Sanz



La DMA y la Red Natura 2000



Antecedentes

DMA: Principios rectores

- Gestión estratégica e integrada de aguas, por
 - unidades de cuenca(s) (no habla de planes nacionales)
 - ‘masas de agua’ (tramos de río/costa; lagunas, embalses, acuíferos)
- Ciclo de planificación (planes de cuenca) con plazos, objetivos para cada masa de agua, programas de medidas, seguimiento, revisión.
- Objetivos basados en criterios ecológicos, que reconocen la diversidad natural del medio acuático (química, física, biológica – plantas, invertebrados, peces).
- Participación pública activa en los planes de cuenca, transparencia de los organismos de cuenca.
- Conexión hidro-ecológica: acuífero-río-estuario-costa.
- Espacios protegidos integrados según su dependencia.

DMA: Calendario (1): Trabajo previo

- Diciembre 2000: Entró en vigor
- Diciembre 2003: Transposición por Países Miembros
- Marzo 2005: Informes de caracterización de ‘demarcaciones hidrográficas’
 - Descripción fisiográfica, hidro-química, ecológica de las aguas subterráneas y superficiales
 - Usos principales de los recursos hídricos
 - Impactos de estos usos en su calidad ecológica
 - División en masas de agua según naturaleza e impactos
 - Estimación de riesgo de no conseguir “buen estado” para 2015
 - Costes y beneficios económicos del uso de los aguas

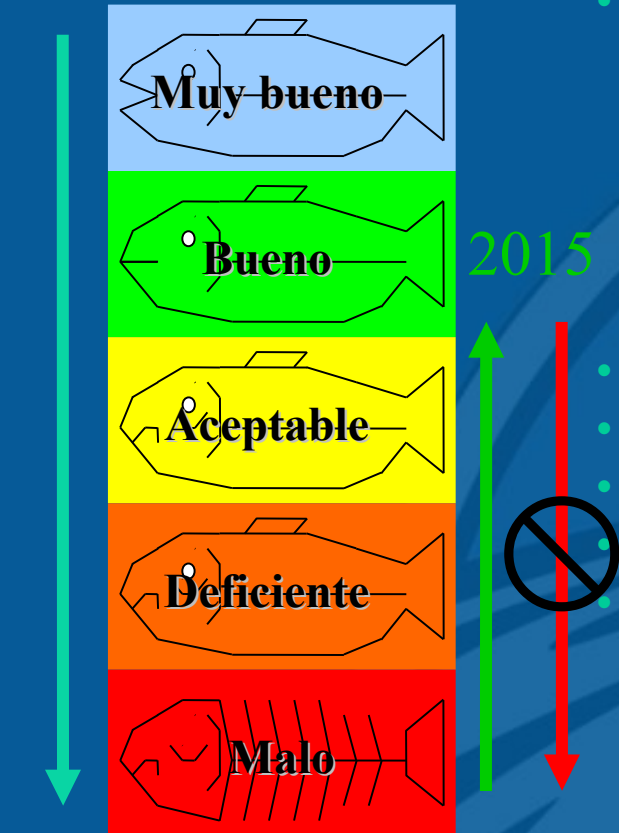
DMA: Calendario (2): Planificación

- Diciembre 2006: Arranque de programas de seguimiento ambiental de las masas de agua
- 2ª mitad 2007(retraso): Establecer participación pública
- 1ª mitad 2008(retraso): Consulta temas importantes para los planes de cuenca
- 1ª mitad 2009(retraso): Consulta Borradores planes de cuenca, objetivos y medidas provisionales
- Diciembre 2009(retraso): Planes de cuenca – medidas, objetivos, seguimiento, definitivos hasta 2015
- Junio 2010: Recuperación de costes de los usos
- 2013 Revisión intermedia (plan siguiente)
- 2015-2021; 2021-2027: ciclo de planes de cuenca (revisiones intermedias cada 6 años)



DMA: Clasificación y Objetivos

100% natural



Sin vida

- Plan 2009? debe especificar para cada masa de agua: clase actual y objetivo para 2015
- Masas de agua superficiales: clase de estado ecológico:
 1. Estado físico-químico del agua (caudal, grado de contaminación)
 2. Calidad física del hábitat (cauce, fondo, orillas, ribera)
 3. Biología: plantas (incl. algas), invertebrados, y peces
- Peor clase = más lejos del estado natural
- Clasificación de la masa de agua: mala en 1, 2 y 3
- Objetivo básico: buen estado ecológico diciembre 2015
- Acuíferos: según estado cuantitativo-químico
- Evitar el deterioro, pero hay excepciones:
 1. Posponer buen estado ecológico (coste; reto técnico)
 2. Proyectos de interés general siempre y cuando que no haya alternativas (pero hay criterios muy exigentes)
 3. Aguas artificiales o muy modificadas (buen potencial ecológico)
- También son objetivos de la DMA los objetivos de los Espacios Protegidos que dependen del agua (p.ej. espacios RN2000 acuáticos) - para dic 2015.

Red Natura 2000

Directiva Hábitats



Directiva Aves

Anexo I y otras especies migratorias

Designación de ZEPA

Anexo I:
Hábitats
Anexo II:
Especies
1992

Lista
Nacional
de LIC
1995

LIC
1998

ZEC
2004

RED
NATURA
2000



Dependencia, Objetivos, Medidas

Art. 4 de la DMA: Objetivos ambientales

Los objetivos de conservación de los espacios Red Natura 2000 que dependen del agua son también objetivos ambientales de los planes de cuenca.



Pasos a seguir (I)

1. Identificar aquellos espacios Red Natura 2000 que dependen del agua (conocimiento de especies y hábitats)

1. Identificar aquellas masas de agua que pertenecen a cada espacio Red Natura 2000 (Informe Art. 5)

1. Aclarar necesidades y tolerancias ecológicas de las especies y los Hábitats identificados (y la calidad ambiental asociada) y compararlas con aquellas que corresponden al BEE o BPE para el tipo de río/lago, etc. en cuestión

1. Analizar el objetivo de conservación de cada espacio Red Natura 2000 (en caso de duda – no deterioro de las especies y los hábitat) en relación con el BEE/BPE

1. Determinar si el objetivo de conservación del espacio es más riguroso/exigente que el BEE/ BPE para las masas de agua en cuestión
(Nota: Los objetivos de conservación no son necesariamente = objetivo BEE o BPE, y el objetivo más exigente prevalece)

Pasos a seguir (II)

1. Identificar 'distancia' de calidad ambiental entre estado actual del espacio y estado objetivo: el no deterioro o buen estado de conservación

1. En caso de no cumplimiento, identificar la(s) causa(s) (Informe Art. 5 actualizado) y elegir y poner en marcha la combinación más eficaz de costes y medidas para restaurar el espacio

1. En caso de cumplimiento, elegir y poner en marcha la combinación más eficaz de costes y medidas para mantener el espacio

1. Programa de Seguimiento de las medidas, y del espacio

1. En el caso de actividades o proyectos que puedan tener un impacto en el espacio, seguir procedimiento Directiva Hábitats con Admon responsable para la conservación del espacio



El procedimiento de toma de decisiones en el caso de actividades o proyectos que puedan tener un impacto en un espacio Red Natura 2000 es una medida básica de la DMA: no es opcional

La DMA en sí no incluye ningún procedimiento nuevo que permita excepciones al cumplimiento de objetivos Red Natura 2000 que dependen del agua (se permiten solamente según los procedimientos de la Directiva Hábitats)

La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, establece 2010 como fecha límite para la aprobación de planes de recuperación de las especies más amenazadas, y planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

Permitir que un espacio Red Natura 2000 se deteriore sin haber seguido este procedimiento (Tablas, Doñana, Mar Menor, Albufera, Delta....) es una infracción de derecho comunitario



Alas sobre agua

Campaña para la conservación
de los humedales más importantes
para las aves y la biodiversidad



Objetivos campaña “Alas sobre agua”

Humedales en buen estado: Conseguir que los humedales y las aguas superficiales más importantes para las aves estén en un buen estado de conservación para diciembre del 2015

- Información: Mejorar la disponibilidad y el uso de la información sobre las aves acuáticas y el medio acuático que las albergan, su estado de conservación y las condiciones ambientales que necesitan.
- Concienciación: Conseguir que la Administración, los usuarios, y el público en general reconozcan la importancia de la conservación de los ecosistemas acuáticos y sus aves dentro de los planes de cuenca.
- Participación: Fomentar la participación activa de nuestros socios y la ciudadanía en general en proyectos de seguimiento de aves, vigilancia ambiental, restauración del medio acuático y recuperación de sus aves.



Nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro

Presentación (no oficial) del borrador 12 Nov 2009

Puntos **conflictivos** del nuevo plan:

- Reservas naturales fluviales
- Contaminación difusa
- Protección de humedales, saladas, acuíferos
- Restauración de riberas
- Caudales ecológicos



Reservas naturales fluviales (Art. 67)

“Deberán contar con planes de ordenación y gestión. En el caso de quedar incorporadas a algún espacio natural existente, quedarán englobadas en su respectiva normativa de gestión del espacio Red Natura 2000, en su PORN ó PRUG”

Las reservas fluviales necesitan de ayudas económicas al territorio, p. ej. turismo científico.

Las reservas fluviales deben de conectar a modo de corredores ecológicos con otros espacios protegidos.



Contaminación difusa

Es muy difícil, por no decir imposible localizar y penalizar a los responsables de la contaminación difusa.

¿Es competencia de la CHE?

¿Tiene medios a su alcance para cuantificar esta contaminación?

Medidas propuestas

- Aumento del control y seguimiento del retorno de regadíos.
- Evitar que la contaminación llegue a los ríos.
- Crear humedales para absorber esta carga de nutrientes.
- Programas de educación ambiental.
- Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias.



Protección de humedales, saladas, acuíferos (Art. 68: zonas húmedas)

Es necesario conocer los umbrales de los parámetros biológicos que definan el buen estado ecológico.

No existen referencias para establecer el buen estado de las aguas de transición

Las aguas subterráneas están seriamente afectadas por contaminación de nitratos y pesticidas.

Aves acuáticas como indicadores ambientales del BEE ó BPE



Restauración de riberas

(Art. 71: plantaciones arbolado en márgenes)

Es de vital importancia la conservación de las riberas en un estado lo más semejante posible al natural para preservar y proteger el hábitat de las poblaciones de aves acuáticas.

La vegetación de ribera actúa como filtro de nutrientes frente a la contaminación y su estado natural garantiza la libre circulación de los sedimentos y la fauna.



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN



CAUDALES ECOLÓGICOS

Domingo Baeza Sanz

Doctor en Biología

Ingeniero Técnico Agrícola

Profesor del Dpto. de Ecología de la

Facultad de Ciencias de la UAM

Socio de la FNCA

